



A CONTINUACION SE RELACIONAN PREGUNTAS Y RESPUESTAS SOBRE LA LICITACIÓN DEL EXPEDIENTE 500087153100, SI BIEN NO TENDRÁN CARÁCTER VINCULANTE DE ACUERDO CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 138 DE LA LCSP.

LOTE 2: SISTEMA PARA SEGURIDAD Y CONTROL EN VUELO

PREGUNTA:

En el punto 6 del Cuadro Resumen del PCAP, para el Lote 2 se indica que la Valoración Técnica y la Innovación se incluyen en el Sobre 2. Entendemos que es una errata y que deben incluirse el sobre 3. Por favor, confirmen.

RESPUESTA:

No se trata de una errata, deben enviar la documentación de cada uno de los criterios en el sobre que se indica en el apartado 6 del Cuadro-Resumen.

PREGUNTA:

Asumimos que el cripto para los modos 4/5 lo suministra el cliente. ¿Qué cripto debemos integrar?

RESPUESTA:

El cripto deberá suministrarlo el adjudicatario, debe respetarse en todo momento las funcionalidades que se piden, por lo que una parte tan fundamental debe estar incluida, y se debe integrar.

PREGUNTA:

Se solicita que el Software de control debe “poder mostrar en cualquier monitor la información deseada”. Nosotros suministramos una consola de control que usa monitores COTS, por favor confirmen si esto es correcto.

RESPUESTA:

La información debe verse en todos los monitores del Centro de Control (lote 1), tanto en el monitor de la consola suministrada (lote 2) como en otros monitores, la salida tiene que poder llevarse a cualquier posición del Centro. La salida debe estar especificada. Tiene que haber un ICD completo para que el responsable del lote 1 pueda integrar todas las señales.

PREGUNTA:

No se solicita instalación de los sistemas/equipos. Por favor confirmen si debemos incluir los trabajos de instalación.

RESPUESTA:

Por supuesto, para que funcione todo el sistema, y dar por bueno el lote deberá ser instalado por el adjudicatario.

PREGUNTA:

No se solicita ningún color específico para el radar (conjunto antena).

RESPUESTA:

No, el color no es importante



LOTE 4: SISTEMA METEOROLÓGICO

PREGUNTA:

Tenemos dudas sobre la información a incluir en el sobre número 3, Documentación relativa a los criterios de adjudicación ponderables en función de un juicio de valor. En el lote 4 no se le asigna puntuación.

Pregunta: ¿Qué se incluye? La memoria técnica a excepción de los puntos recogidos en el sobre 2?

RESPUESTA:

El sobre nº 3 sólo debe aportarse para el lote 5. En el apartado 6 del Cuadro-Resumen se indica en qué sobre debe incluirse la documentación necesaria para valorar cada uno de los criterios.

PREGUNTA:

En el apartado 10.1 Fase de Licitación. pag 24 del PPT se menciona una serie de documentación técnica del suministro.

Pregunta: ¿en que sobre hay que incluir la documentación solicitada en este apartado?

RESPUESTA:

El certificado de haber realizado la visita a las instalaciones en el sobre nº 1, el resto de documentación en el sobre nº 2.

PREGUNTA:

Apartado 4. Lote 4. Sistema meteorológico (pg 21): Valoración Técnica. *Capacidad del sistema para generar una referencia de tiempo con salida IRIG B con al menos dos fuentes independientes: 10 puntos.*

Pregunta: ¿qué equipos tienen que estar sincronizados a través del IRIG-B?

RESPUESTA:

La base de tiempos de referencia de todo el CIAR durante un ensayo es IRIG B

PREGUNTA:

Apartado 3.2.4. del PPT. Lote 4. Sistema Meteorológico

Modelización de apoyo meteorológico en el CIAR:

Modelización de apoyo meteorológico al CIAR y en lo relativo a la planificación de un vuelo a corto plazo:

Pregunta: ¿va a ser obligatorio la presentación de un METAR automático?

RESPUESTA:

SI

PREGUNTA:

Además, se plantea un TAF (o algo similar según dice el pliego) realizado de forma automática o se prefiere un sistema más basado en la interpretación de una persona con la formación suficiente?

RESPUESTA:

El sistema requiere de la predicción y para esta se requiere la modelización, cómo realizarlo es objeto del proyecto que se presente a licitación.

PREGUNTA:

La utilización de modelos de alta resolución implica la descarga de un gran volumen de datos, por lo que se precisa disponer una línea de internet de alta velocidad y fiable.

Pregunta: ¿Cómo se contempla este hecho desde el CIAR? ¿Dispone de conexión tipo Red IRIS?



RESPUESTA:

El CIAR tendrá una red de alta velocidad fiable interna y conexión a Red IRIS.

PREGUNTA:

Instrumentación meteorológica necesaria para el servicio de meteorología

Preguntas: ¿Para la monitorización el PPT menciona que la medida de humedad relativa se solicita un nivel de precisión del 0,1%, sin embargo no es posible disponer de instrumentación con ese nivel de precisión, por tanto es posible que será un error y la precisión sería del 1%?

RESPUESTA:

No es un error se precisa del máximo de precisión acorde con el proyecto presentado

PREGUNTA:

¿Cuántas torres de viento se deberán instalar?

RESPUESTA:

Las que el proyecto del licitador contemple para resolver el problema planteado en el PPT y teniendo en cuenta que compite con otras soluciones.

PREGUNTA:

¿El sensor de altura de nubes debe proporcionar datos de aerosoles?

RESPUESTA:

NO

PREGUNTA:

¿Qué rango de altura debe tener el SODAR?

RESPUESTA:

El lógico a la vista del servicio que se tiene que prestar dando soporte a campañas de ensayos de RPAS desde MTOW por debajo de 5 Kg

SIN ESPECIFICAR LOTE

PREGUNTA:

CLAÚSULA 9 del PCAP, último párrafo:

El último párrafo de la pag. 2 del PCAP, indica que:

“En caso de igualdad en la puntuación obtenida tras la aplicación de los criterios que sirvan de base para la adjudicación, será de aplicación lo dispuesto en el artículo 147.2 de la LCSP”

El citado Artículo establece que se aplicarán “criterios sociales” como medio de desempate (situación LISMI, pero también los porcentajes de contratos temporales o de mujeres contratadas).

La pregunta es: ¿Hay que presentar la documentación acreditativa de las condiciones sociales en el SOBRE 1 al entregar la oferta, o se aportará dicha documentación a requerimiento del Órgano de Contratación en caso de producirse un empate?

RESPUESTA:

La documentación deberá aportarse en el momento en que se produzca el empate.

PREGUNTA:

CLAÚSULA 10 del PCAP

En caso de licitar a más de un lote, ¿Se deben presentar Proposiciones con arreglo al “Modelo” de la Cláusula 10 diferenciadas para cada uno de ellos? ¿También SOBRES 1 y 2 diferenciados para cada Lote?

RESPUESTA:



Sí debe presentarse una proposición por cada lote al que se licite.

En cuanto al número de sobres no es necesario siempre que se indique en los mismos los lotes a los que se presentan.

PREGUNTA:

CLAÚSULA 12 del PCAP, "SOBRE NÚMERO 1"

De acuerdo con el último párrafo de la pág. 4 del PCAP, el "Sobre NÚMERO 1" sólo debe contener la "Declaración Responsable" con arreglo al "Modelo" reflejado en la pag. 5, así como el "Poder Bastante" y el DNI autenticado de el/los firmantes de dicha Declaración (a menos que haya que añadir también la documentación sobre la que se preguntaba en la DUDA1). ¿Es correcto?

Por otra parte... ¿Cuándo se aporta "el grueso" de la "Documentación General"?
¿Cuándo la Mesa de Contratación lo solicite?

RESPUESTA:

La declaración responsable sustituye a la aportación de la documentación especificada en los epígrafes A, B, C, D y G, siendo suficiente para licitar.

La documentación deberá aportarse previo requerimiento del Órgano de Contratación.

PREGUNTA:

CLAÚSULA 12 del PCAP, "SOBRE NÚMERO 3" Y APARTADO 9 DEL CUADRO RESUMEN

A la vista de los "Criterios de Valoración de las Ofertas" detallados en el Apartado 6 del Cuadro-Resumen, entendemos que el único Lote que precisa la entrega del "Sobre NÚMERO 3", es el Lote 5: ¿Es correcto?

RESPUESTA:

Sí es correcto.

PREGUNTA:

APARTADO 11 DEL CUADRO RESUMEN "REQUISITOS DE SOLVENCIA ECÓNICA, FINANCIERA Y TÉCNICA"

En el punto 2 de este epígrafe, se indica que la acreditación de la Solvencia técnica o profesional se realizará mediante *"una relación de suministros de igual o similar naturaleza que los que constituyen el objeto del contrato en curso"*, y que *"para determinar que un suministro es de igual o similar naturaleza... se atenderá a los tres primeros dígitos de los respectivos códigos CPV"*

Entiendo que, en caso de poder acreditar la solvencia a través de suministros y contratos similares con entidades privadas (otras empresas) y no con la Administración, dichos contratos carecen de códigos CPV, por lo que en tales casos, no aplica la frase que he marcado **en amarillo** salvo a título "orientativo": ¿Es correcto?

RESPUESTA:

En la relación que deben aportar tiene que aparecer el "objeto" de los contratos, tanto si el destinatario es público como si es privado y éste se utilizará para determinar el CPV.